

REUNION ASAMBLEA 2021 CORPORACION STONEWALL

Fecha: 13 de marzo de 2021

Hora inicio: 02:00 p.m.

Hora final: 04:00 p.m.

Lugar: Centro para la Diversidad Sexual y de Género Carrera 48 N 57 -21

Socios Asistentes: Sebastián Arenas Grisales, Johnny García Ruiz, Jaime Alberto Cardona Giraldo, Marco Fidel Medina Rodríguez, Edal Aldniel Yurient Monsalve Bran, Miller Talel Huila Vasco, Hamilton Montoya Rodríguez, Gabriel Jaime López, Yelcid Andrea Gaviria Herrera y Martha Luz Monsalve Rodas.

Orden del día.

1. Saludo e instalación de la asamblea
2. Verificación del quorum
3. Aprobación del orden del día
4. Elección de presidente y secretario de la asamblea
5. Presentación y aprobación de informes (gestión y financiero)
6. Presentación del régimen tributario especial para la solicitud de permanencia para el año 2018
7. Plan de Acción Corporativo
8. Varios

Desarrollo del orden del día.

1. Saludo e instalación de la asamblea

Sebastián Arenas, en calidad de director ejecutivo y representante legal de la Corporación Stonewall da la bienvenida, hace la presentación e instala la Asamblea Ordinaria para el año 2020.

2. Verificación del quorum

La convocatoria se realizó por escrito desde la fecha 26 de febrero del presente año, notificada al correo electrónico de cada asociado, al igual que a sus whatsapp y con llamada telefónica a sus teléfonos celulares. A la reunión llega el 100% de asociados, por lo cual es quorum es válido y se procede a la realización de la asamblea.

3. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día de manera unánime.

4. Elección de presidente y secretario de la asamblea

Por decisión unánime de la asamblea general de asociados se eligen:

Presidente: Sebastián Arenas Grisales

Secretario: Miller Talel Huila Vasco

5. Presentación y aprobación de informes (gestión y financiero)

Informe de gestión

Sebastián Arenas procede a dar el informe de gestión. Este informe incluye datos sobre los proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad y nuestros grupos de interés. Se anexará al acta.

POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA, SE APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN

Informe financiero

Presupuesto 2020

PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2020			
CORPORACIÓN STONEWALL			
NIT: 900.930.113-9			
RUBROS PRESUPUESTALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	TOTAL
INGRESOS			\$35'600.000
Cuotas de membresía	Anual	10	\$ 600.000
Donaciones y subvenciones	Global	10	\$10'000.000
Préstamo de socios	Semestral	0	\$0
Prestación / tercerización de servicios / generación de proyectos.	Global	1	\$25'000.000
GASTOS			\$30'000.000
GASTOS CORRIENTES			\$30'000.000
Pago de protocolización de documentos	Anual	1	\$ 1'000.000
Papelería y útiles de escritorios	Anual	1	\$ 500.000
Operacionales	Anual	1	\$28'500.000
GASTOS DE INVERSIÓN	Anual		\$2'000.000
SUPERÁVIT/DÉFICIT			\$3'600.000

Notas al presupuesto:

Las cuotas de membresía para el año 2021 serán por un valor de \$600.000 el cual se relaciona con que cada asociado de la Corporación debe dar en el año una cuota por valor de \$60.000, adicional a esto, este valor puede aumentar en la medida que cada asociado brindará adicionalmente una cuota por beneficio directo; esta consiste en que sí el asociado se ve beneficiado económicamente por la Corporación debe atribuirle a esta el 3% sobre la totalidad del beneficio recibido teniendo en cuenta la vigencia fiscal. Adicionalmente, se continuará esperando y gestionando donaciones por parte de los actores que apoyan el objeto social de la Corporación, para este año no contará con préstamos realizados por asociados para y finalmente, la prestación de servicios que se planea aumentar este rubro gracias a la contratación directa con entidades públicas y la participación en convocatorias dentro del marco local, nacional e internacional.

Frente a los Gastos de la Corporación, el pago de protocolización de documentos se enfoca en el pago de trámites para dejar la Corporación al día con las entidades públicas además del pago de pólizas en caso de ser requerido, papelería y útiles de escritorio son indispensables tenerlos en cuenta para el debido funcionamiento de Corporación Stonewall, y en los gastos operacionales, se tienen en cuenta todos los movimientos financieros necesarios para la operación de la organización derivados por la prestación de sus servicios.

Finalmente, la Corporación dispondrá \$2'000.000 para los gastos de inversión.

POR DECISIÓN UNANIME DE LA ASAMBLEA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL 2020.

Estados de actividades y financieros

Sebastián Arenas expone a la asamblea los estados de actividades y financieros de la Corporación, los cuales son **aprobados por unanimidad** y se anexaran a esta acta.

Destinación de excedentes financieros

De acuerdo con el estado de actividades, el excedente neto de la Corporación Stonewall es de \$4'312.164 en letras, cuatro millones trescientos doce mil ciento sesenta y cuatro pesos. Sebastián propone que este excedente debe ser utilizado para la actualización de la Corporación ante Cámara de Comercio de Medellín, el pago del honorario del contador por la declaración de renta del año gravable 2019, además del pago de responsabilidades asumidas pendientes por cobrar, requisitos fundamentales para dar continuidad a la realización de acciones y estrategias que lleven al cumplimiento de nuestro objeto social. **Por unanimidad de la asamblea se aprueba la destinación del excedente financiero.**

Adopción de NIIF

La normatividad de carácter reglamentario que surgió después de la Ley 1314 del 2009 dio vida al establecimiento de tres grupos para la clasificación de las organizaciones colombianas; así pues, después de una evaluación de diferentes requisitos de carácter financiero y operacional la Corporación Stonewall pertenece al Grupo 3. Esto se fundamenta en lo siguiente de acuerdo al Decreto 2706 de 2012 el cual dispone la reglamentación correspondiente para el grupo 3 se caracteriza por:

- Activos inferiores a 500 SMMLV
- Ingresos inferiores a 6000 SMMLV
- Planta de personal inferior a 10 trabajadores
- Ingresos brutos inferiores a 4000 UVT
- Contratos individuales inferiores a 4500 UVT
- Solo un establecimiento de comercio

No ejerce actividades bajo franquicia

De acuerdo a esto, por **unanimidad de la asamblea se decide continuar** en la permanencia de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la Corporación correspondiente al Grupo 3.

6. Presentación del régimen tributario especial para la solicitud de actualización en el año 2018.

La reforma tributaria del 2016 estableció que desde el primero de enero de 2018 las fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y similares tendrán que reportar sus actividades y acogerse al nuevo régimen tributario especial.

Sebastián Arenas, en calidad de representante legal solicita a la asamblea general la actualización para solicitar a la DIAN que la Corporación Stonewall permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta en el año 2018. **Decisión aprobada por unanimidad para autorizar al representante legal a solicitar la permanencia en el RTE.**

Asignaciones permanentes

Hasta la fecha, la Corporación Stonewall no ha realizado ninguna asignación permanente, por lo cual no se puede indicar el estado actual de éstas.

Excedentes netos

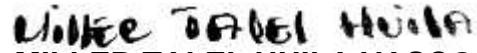
Con el fin de cumplir también con el requisito ante la DIAN para la permanencia al régimen tributario especial se cita la decisión unánime aprobatoria del excedente neto del año gravable 2020:

De acuerdo con el estado de actividades, el excedente neto de la Corporación Stonewall es de \$4'312.164 en letras, cuatro millones trescientos doce mil ciento sesenta y cuatro pesos. Sebastián propone que este excedente debe ser utilizado para la actualización de la Corporación ante Cámara de Comercio de Medellín y el pago del honorario del contador por la declaración de renta del año gravable 2019, además del pago de responsabilidades asumidas pendientes por cobrar, requisitos fundamentales para dar continuidad a la realización de acciones y estrategias que lleven al cumplimiento de nuestro objeto social. (ver desarrollo del punto 6).

Se termina la asamblea ordinaria del año 2021 de la Corporación Stonewall siendo las 04:00 p.m. del día 13 de marzo del presente año. En constancia, firman:



SEBASTIAN ARENAS GRISALES
C.C. 1.037.641.417 de Envigado
Presidente de Asamblea
sebazarenas@hotmail.com



MILLER TALEL HUILA VASCO
C.C. 1.152.208.551
Secretario de Asamblea
taleluila@gmail.com

